MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
R.U.C.: **80022715– 8**
JUNTA MUNICIPAL
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

RESOLUCIÓN J. M. N° 08/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALA DE INTERNACIÓN EN EL CENTRO DE SALUD DE CAPIIBARY, DISTRITO DE CAPIIBARY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.------

Capiibary, 24 de marzo del 2020

VISTO:

El Decreto Presidencial N° 3442 de fecha 09 de marzo del año 2.020, por el cual exhorta a esta Institución Municipal a colaborar a los efectos de ser cumplido los objetivos propuestos en el mencionado decreto ante la pandemia del Coronavirus COVID-19 y, la presentación realizada por la Intendencia Municipal, según mesa de entrada N° 199 de fecha 24 de Marzo del año 2.020, en la cual el Poder Ejecutivo Municipal solicita la aprobación de un pliego de bases y condiciones para la construcción de una sala de internación en el Centro de Salud de la ciudad de Capiibary, y;

CONSIDERANDO:

La necesidad actual del mencionado nosocomio de contar con una infraestructura más amplia y adecuada para una atención básica a la población y a la ciudadanía en general vulnerable a enfermedades respiratorias y en especial la causada por el virus COVID-19 (Coronavirus).

POR TANTO:

La Honorable Junta Municipal de Capiibary, habiendo *quórum* legal, siendo el sentido de los votos de los presentes: por la **APROBACIÓN**, los concejales **SILVANO GARAY OVIEDO, ARIEL ENCINA BOGADO, EDILSON CONCEPCIÓN OVIEDO CANDIA Y ALBERTO VELÁZQUEZ LEIVA** y por el **RECHAZO** los concejales **PÁNFILO VERA DUARTE, MARÍA ESTHER CÁCERES DE BENÍTEZ Y PRIMO NERY ESQUIVEL FRANCO.-**

Capiibary: Ruta X –Las Residentas e/Héroes del chaco y Silvio Pettirosi
Correo:*municapiibary.2015-2020@outlook.es*

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR el pliego de bases y condiciones de la construcción de sala de internación del centro de salud de Capiibary, del distrito de Capiibary, departamento de San pedro.-

Art. 2°: REMITIR la presente resolución a la Intendencia Municipal, cumplido: **ARCHIVAR**.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAPIIBARY, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA CAPIIBARY

Wenceslao Ariel Encina Bogado.

Presidente de la. Junta Municipal.

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA CAPIIBARY

Prof. Librada León López

Secretaria

Junta Municipal